

www.reddhfic.org

**URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCIÓN URGENTE

En desarrollo de acciones sistemáticas de terror, en una zona de presencia militar de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo a través de las brigadas Móviles No. 14, 17, 28, 29 y 37 y Batallón de Alta Montaña No. 8 Coronel “José María Vezga” orgánicas a la III División del Ejército Colombiano, integrantes de grupo armado irregular hace presencia portando armas de largo y corto alcance en el Corregimiento El Palo y veredas aledañas, poniendo en riesgo inminente la vida y la seguridad e integridad personal de comunidades campesinas e indígenas.

En el marco del Informe Especial “Presentación veeduría local - Ubicación de contexto sobre las graves violaciones e infracciones a los derechos humanos en el Norte del Departamento del Cauca” del 25 de febrero de 2015, y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto,

Miércoles 11 de marzo de 2015

Corregimiento El Palo, zona poblada. A la 1:30 de madrugada, miembros de las guardias indígenas y campesinas que se han establecido en la zona como medio de protección comunitaria en defensa de la vida y la protección del territorio, evidencian la llegada por la vía que del municipio de Corinto conduce a El Palo, de 3 (tres) vehículos de alta gama: Dos camionetas Luv Dimax de platón, una de color negro y otra de color blanco y una camioneta Toyota TX de color oscuro.

En los vehículos descritos se movilizaban alrededor de 20 hombres que vestían prendas civiles y portaban armas de largo y corto alcance. Los sujetos hicieron presencia patrullando la zona poblada del corregimiento, ubicándose en cercanías de la Finca Santa Marta, hasta pasadas las 3:00 de la madrugada, hora en la que se reportó su desplazamiento hacia la vereda El Carmelo, lugar desde el cual finalmente se retiraron haciendo uso de los mismos vehículos.

Los guardias lograron identificar una de las placas de los automotores correspondiente a MKT 286.

ANTECEDENTES

Jueves 26 de febrero de 2015

Resguardo Indígena de Huellas Caloto, a las 7:13 de la noche, MARGARITA HILAMO gobernadora indígena del Resguardo de Huellas Caloto recibe un mensaje de texto desde el numero celular 3156957400 en donde le dicen “TIENEN 24 ORAS PARA QUE LEVANTEN ESA GUARDIA QUE ESTA ENSEGUIDA DEL PUEBLO ONO RESPONDEMOS NO QUE REMOS ESOS SAPOS ENLA VIA PASADO 24 ORAS INO ACATAN MIS ORDENES SONDE CLARADO OJETIVO MILITAR DES D EL VALLE LAS ÁGUILAS NEGRAS ASIENDO LINPIESA”

Resguardo Indígena de Huellas Caloto, a las 7:13 de la noche, entrada del sector la trampa, un grupo de hombres que se movilizaban en una camioneta cuatro puertas de color blanco y vidrios polarizados hacen una parada frente a uno de los puestos de guardia indígena. Posteriormente descenden del vehículo automotor y tratan de coger a un joven indígena que se encontraba de guardia en ese momento. Segundos más tarde los demás comuneros que se encontraban de guardia salen en dirección al lugar y el grupo de desconocidos sin lograr subir al joven indígena en la camioneta, se suben al vehículo y se retira a toda velocidad del lugar de los hechos.

Febrero de 2015

Un grupo de aproximadamente 20 hombres armados algunos de ellos cubriendo su rostro con capuchas y vestida de negra, llegaron a la escuela del corregimiento el palo. El vigilante se asustó y se escondió. Posteriormente este grupo irregular salió de la escuela.

6 de febrero de 2015

Cabecera municipal de Caloto, barrio La Palma, aparecen panfletos suscritos por el grupo narcoparamilitar autodenominado “Águilas Negras” en que se declara una campaña de “limpieza social” a su cargo y se señala el nombre de más de veinte pobladores de los municipios de Guachené y Caloto. Como resultado de dichas amenazas, varios de los ciudadanos cuyos nombres se encuentran en el contenido del panfleto, son objeto de atentados con armas de fuego y la mayoría se ven forzados a desplazarse a diferentes lugares buscando refugio en casa de familiares y conocidos por fuera del municipio.

Ese mismo día, dos comuneros del Cabildo de Toéz, GERARDO VELASCO ESCUÉ y EMILIANO SILVA OTECA, quienes se desempañaban como corteros de caña, fueron vistos por última vez con vida en un parqueadero de motos en la cabecera municipal de Caloto. Al día siguiente, 7 de febrero, ambos fueron encontrados muertos y con señales de tortura sobre la vía que de la Vereda Alto El Palo conduce a Guachené.

Posterior al sepelio de los comuneros se registran hechos de hostigamientos sobre sus familiares.

11 de febrero de 2015

Vereda Alto del Palo, cerca de las 10:30 de la noche, a una finca ubicada en la zona cañera de la vereda el alto del palo. Llegan un grupo de hombres armados uniformados de camuflado y algunos con pasamontañas en una camioneta blanca, manifestando ser de las Águilas Negras.

14 de febrero de 2015

Vereda Alto El Palo y Corregimiento el Palo, pobladores de la zona reportan que periódicamente ronda la zona un individuo, vestido de negro y que cubre su rostro con un casco picudo, a bordo de una moto negra de alta potencia. Posteriormente se reporta la presencia de hombres armados algunos de ellos cubriendo su rostro con capuchas y vestida de negra que se movilizaban en una camioneta blanca doble cabina de vidrios polarizados.

Cerca de las 10:00 de la noche, del vehículo descienden dos personas y uno de ellos se acercó a un niño que estaba en un billar y le pregunto dónde estaba un tal OSCAR PAZ y un tal FREDY, que si los conocía, luego el niño se fue y los de la camioneta también.

Sábado 14 de febrero de 2015

Resguardo Indígena de Huellas Caloto, a las 11:50 de la mañana, MARGARITA HILAMO gobernadora indígena del Resguardo de Huellas Caloto recibe un mensaje de texto desde el numero celular 3156957400 en donde le dicen: “governadora las siguientes per zonas q aparecen en estcomunicadoapartir d las 72 orassondclaradoojetivo militas estamos en guachene y seguimos con caloto encabeza margarita ilamoilder mesa avelcoicueluiscar los cruz anadeidasecuejoseilamo arcadio escueyoaniyule Alicia acosta tercer comunicado d las águilas negras”

SEÑALANDO, que:

Desde la aparición del grupo de hombres armados que se identifican como “Águilas Negras” a la fecha los habitantes del Municipio de Caloto han reportado 8 ejecuciones extrajudiciales, 4 amenazas colectivas, 4 penas o tratos crueles

inhumanos y degradantes, 2 torturas, 4 desplazamientos forzados colectivos y 4 ataques ilegales a la honra y reputación.

Por lo cual han decidido establecer guardias indígenas y campesinas como medio de protección comunitaria en defensa de la vida y la protección del territorio sobre la vía secundaria que comunica a los Municipios de Caloto y Corinto.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE INDIGENA, DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN QUE CONFORMA Y LOS DEMAS POBLADORES INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA REGION Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **HENRY WILLIAM TORRES ESCALANTE** Comandante del Comando Conjunto de Occidente No. 2, al Brigadier General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, al Brigadier General **WILSON DANILO CABRA CORREA** comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4 y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de las comunidades campesinas e indígenas que habitan el Corregimiento El Palo y la Vereda El Carmelo y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de las comunidades campesinas e indígenas que habitan el Corregimiento El Palo y la Vereda El Carmelo y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de las comunidades campesinas e indígenas que habitan el Corregimiento El Palo y la Vereda El Carmelo y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de las comunidades campesinas e indígenas que habitan el Corregimiento El Palo y la Vereda El Carmelo y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y
ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA
CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO
EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

11 DE MARZO DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO
ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.**